

Aprobada en la sesión del día 18 de julio de 2023

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GABINETE
EL DÍA 11 DE JULIO DE 2023.

Siendo las tres y cincuenta y cinco de la tarde (3:55 p.m.), el Excelentísimo Señor Presidente de la República, LAURENTINO CORTIZO COHEN, dio inicio a la sesión ordinaria del Honorable Consejo de Gabinete, en el salón doctor Belisario Porras de la Presidencia de la República, se contó con la asistencia del vicepresidente de la República, JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN; el ministro de la Presidencia, encargado, CARLOS GARCÍA M.; el ministro de Salud, LUIS FRANCISCO SUCRE; el ministro de Obras Públicas, RAFAEL SABONGE VILAR; la ministra de Relaciones Exteriores, JANAINA TEWANNEY MENCOMO; el ministro de Gobierno, ROGER TEJADA; el ministro consejero para la Inversión Privada, JOSÉ ALEJANDRO ROJAS PARDINI; la ministra consejera para la Salud Pública, EYRA RUIZ CANO; el viceministro de la Presidencia, encargado, LUIS AMADO, el secretario de Seguimiento a la Ejecución y Cumplimiento BENJAMÍN COLAMARCO; la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, DORIS ZAPATA ACEVEDO; el ministro de Comercio e Industrias, FEDERICO ALFARO BOYD; el ministro de Desarrollo Agropecuario, AUGUSTO VALDERRAMA; el ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial, encargado, JOSÉ BATISTA GONZÁLEZ; el ministro de Economía y Finanzas, HÉCTOR ALEXANDER H.; la ministra de Desarrollo Social, MARÍA INÉS CASTILLO; el ministro para Asuntos del Canal, ARISTIDES ROYO; el ministro de Seguridad Pública, JUAN MANUEL PINO F.; el ministro de Ambiente, MILCIADES CONCEPCIÓN; la ministra de la Mujer, JUANA HERRERA ARAÚZ; la ministra de Cultura, GISELLE GONZÁLEZ VILLARUÉ y el contralor general de la República GERARDO SOLÍS.

Como primer punto, el secretario general del Consejo de Gabinete, procede a la verificación del quórum, el cual se encontraba debidamente constituido, por lo que se da inicio formal a la reunión.

En segundo lugar, el ministro de la Presidencia, procede a dar lectura al Orden del Día.

- I Verificación del quorum
- II. Lectura y aprobación del orden del día
- III. Aprobación del acta de la sesión de 4 de julio de 2023.
- IV. Consideración de los siguientes temas:

MINISTERIO PARA ASUNTOS DEL CANAL:

1. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º67-23, que aprueba la fijación de las tasas por los servicios conexos de remolcadores, pasacables y locomotoras aplicables a los buques que transiten el Canal de Panamá, fijados por la Junta Directiva de la Autoridad del Canal de Panamá.

Cortesía de sala: ingeniera Ilya Marotta, subadministradora de la Autoridad del Canal de Panamá.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

2. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º68-23, que aprueba la contratación mediante procedimiento excepcional entre la Contraloría General de la República y la empresa GRUPO J&R, INC., para la construcción del edificio sede de la Contraloría General de la República, ubicado en el corregimiento de San Pablo Viejo, distrito de David, provincia de Chiriquí, y el desarrollo y diseños de planos del Centro de Atención a la Primera Infancia (CAIPI), Salones de Conferencias/Eventos y Gimnasio, por un monto de ocho millones

ochocientos cuarenta y ocho mil novecientos veintisiete balboas con ochenta y un centésimos (B/.8,848,927.81).

Cortesía de sala: licenciado Omar Araúz, director nacional de Asesoría Económica, licenciada Corina Navarro y la abogada de la dirección de Asesoría Jurídica.

3. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º69-23, que aprueba la Estrategia Nacional de Hidrógeno Verde y Derivados de Panamá (ENHIVE) y crea el Comité Interinstitucional de Hidrógeno Verde y Derivados de Panamá (CIHIVE), a efecto de que realicen los trabajos necesarios para su adopción e implementación, con el apoyo de las instituciones públicas, universidades, empresas y asociaciones del sector privado.

Cortesía de sala: doctor Jorge Rivera Staff, secretario de Energía.

MINISTERIO DE GOBIERNO

4. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º70-23, que aprueba a partir del 16 de julio hasta el 14 de agosto de 2023 los efectos del artículo 1 de la Resolución de Gabinete N.º60 de 19 de mayo de 2022, que estabiliza temporalmente el precio del combustible, con un aporte del Estado hasta por la suma de diez millones de balboas con 00/ /B/.10.000,000,00).

Cortesía de sala: licenciada Diana Esther Rigau, directora de la Oficina de Asesoría Legal; licenciada Dalys Mabel Quezada, directora de Finanzas de la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre; licenciado Carlos Ordoñez, director de la ATTT y el doctor Jorge Rivera Staff, secretario de Energía del Ministerio de la Presidencia.

MINISTERIO DEL SALUD

5. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º71-23, que autoriza al ministro de Salud para proponer ante la Asamblea Nacional, el Proyecto de Ley N.º11-23, “Que establece el marco regulatorio de las actividades relacionadas con la obtención y utilización clínica con fines terapéuticos de componentes anatómicos.

Cortesía de sala: doctor Guillermo Lawson, asesor; doctor Rey Fuentes, asesor y el doctor César Cuero, presidente de la Asociación Panameña de Transplante (OPT).

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

6. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º72-23, que autoriza al ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial para proponer ante la Asamblea Nacional, el proyecto de Ley N.º12-23, “Que modifica y adiciona artículos a la Ley 3 de 1985 que establece un régimen de intereses preferenciales en ciertos préstamos hipotecario y dicta otras disposiciones”.

V. Lo que proponga el Excelentísimo Señor Presidente de la República.

VI. Cierre de la sesión del Honorable Consejo de Gabinete.

Concluida la lectura del Orden del Día y sometido a la consideración del Consejo de Gabinete, fue aprobado por unanimidad.

Como tercer punto se sometió a la aprobación del Consejo de Gabinete el acta de la sesión celebrada el 4 de julio de 2023, aprobada por unanimidad.

Como cuarto punto se sometió a consideración del Consejo de Gabinete los siguientes temas:

MINISTERIO PARA ASUNTOS DEL CANAL:

1. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º67-23, que aprueba la fijación de las tasas por los servicios conexos de remolcadores, pasacables y locomotoras aplicables a los buques que transiten el Canal de Panamá, fijados por la Junta Directiva de la Autoridad del Canal de Panamá.

El ministro para Asuntos del Canal, Aristides Royo, acompañado por la subadministradora de la ACP, Ilya de Marotta, señaló que en su condición de Presidente de la Junta Directiva de la Autoridad del Canal de Panamá y ministro para Asuntos del Canal tengo el honor de dirigirme al Consejo de Gabinete con el objeto de presentar a su consideración la Resolución de Gabinete que aprueba la fijación de las tasas por los servicios conexos de remolcadores, pasacables y locomotoras aplicables a los buques que transitan el Canal de Panamá, fijados por la Junta Directiva de la ACP.

La Junta Directiva del Canal de Panamá remitió el acuerdo 414 de 25 de mayo de este año, este acuerdo señala en su artículo décimo, que el acuerdo queda sujeto a la aprobación final del Consejo de Gabinete.

La Autoridad del Canal de Panamá ha considerado conveniente realizar y modificar las tasas y derechos que cobra actualmente por el uso de remolcadores, etc., a fin de mejorar la eficiencia operacional y manejo administrativo para continuar prestándolos de manera segura, continua, eficiente, competitiva y rentable.

Con esta nueva reestructuración se modifican las tarifas que realizan cambios estructurales y en algunos casos se consolidan, siendo el objeto simplificar las estructuras existentes, mejorar la experiencia del cliente, generar eficiencia y reducir los márgenes de error en los procesos administrativos y de cobro.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete N.º68 de 11 de julio de 2023.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

2. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º68-23, que aprueba la contratación mediante procedimiento excepcional entre la Contraloría General de la República y la empresa GRUPO J&R, INC., para la construcción del edificio sede de la Contraloría General de la República, ubicado en el corregimiento de San Pablo Viejo, distrito de David, provincia de Chiriquí, y el desarrollo y diseños de planos del Centro de Atención a la Primera Infancia (CAIPI), Salones de Conferencias/Eventos y Gimnasio, por un monto de ocho millones ochocientos cuarenta y ocho mil novecientos veintisiete balboas con ochenta y un centésimos (B/.8,848,927.81).

El Contralor General de la República, Gerardo Solís, explicó que en esta oportunidad la Contraloría se acoge al procedimiento contemplado en el numeral 1 del artículo 79 del Texto Único de la Ley 22 de 2006 y solicita al Consejo de Gabinete nos permitan proceder con la contratación conforme a la Ley de Contrataciones Públicas.

Todo ello obedece a que la Contraloría General de la República había adquirido un terreno en el año 2019 por 4,265m² para la construcción de la sede de la Contraloría en la provincia de Chiriquí, posterior a la adquisición del terreno se llevó a cabo la licitación pública 2019 que se adjudicó a la empresa Grupo J&R, INC., la cual se encuentra inscrita en la sección mercantil del Registro Público de Panamá. Posteriormente se emitió la orden de proceder mediante la nota 973 de 27 de diciembre de 2019, es decir, cuatro días antes de que nos tocara asumir el cargo de Contralor General.

Cuando realizamos la visita en campo pudimos observar que había oportunidad de mejorar la construcción de la sede y procedimos a solicitar, inmediatamente, un traslado mediante permuta que ya se perfeccionó y el nuevo lote está a nombre de la Contraloría por lo que se adquirió un terreno que tenía 2,479m² más, de modo que ahora tenemos un lote rectangular mejor ubicado y con mejores condiciones de infraestructura de 6,744m². En ocasión de ello fue necesario modificar las especificaciones de la construcción y ahora tenemos una edificación mucho más digna que representa un valor de 8,848,927.81.

Por las razones antes mencionadas estamos solicitando la aprobación de esta contratación para la cual contamos con 4,501,473.87 que serán cargado a la vigencia de 2023 y haremos lo necesario para comprometer en la próxima vigencia 3,768,562 más los respectivos 7% de ITBMS.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete N.º69 de 11 de julio de 2023.

3. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º69-23, que aprueba la Estrategia Nacional de Hidrógeno Verde y Derivados de Panamá (ENHIVE) y crea el Comité Interinstitucional de Hidrógeno Verde y Derivados de Panamá (CIHIVE), a efecto de que realicen los trabajos necesarios para su adopción e implementación, con el apoyo de las instituciones públicas, universidades, empresas y asociaciones del sector privado.

El secretario de Energía de la Presidencia, Jorge Rivera Staff, se refirió a la agenda de transición energética del país, con lo cual solicitó la aprobación de la estrategia nacional de hidrógeno verde y derivados de Panamá (ENHIVE) y crea el Comité Interinstitucional del Hidrógeno Verde y derivados de Panamá (CIHIVE), a efectos de que se realicen los trabajos necesarios para su adopción e implementación, con el apoyo de las instituciones públicas, universidades, empresas y asociaciones del sector privado.

Sustentó que esta estrategia nacional busca facilitar el uso de derivados del hidrógeno verde en el transporte marítimo y aéreo, lo que nos convertiría en el “*hub*” de energía sostenible a corto, mediano y largo plazo.

También se busca posicionar a Panamá como la ruta global de hidrógeno verde y sus derivados, potenciando su ubicación geográfica e infraestructuras para abastecer con energéticos renovables al sector logístico, doméstico, marítimo, aéreo y transporte terrestre, desarrollando a la vez capacidades que permitan establecer un mercado innovador de este sector energético en el país.

Se trata, además, de un paquete robusto de políticas con miras al año 2030, 2040 y 2050 preparando a nuestro país para estas condiciones, en este caso es la estrategia de Hidrógeno Verde y Derivados de Panamá. El Hidrógeno Verde se ve como el combustible del futuro, ya que es un vector energético que puede ser transformado, fundamentalmente, hoy día en amoniaco verde, también puede ser transformado en metanol verde.

La clave de este proceso a nivel internacional permitirá, que de hecho ya lo está haciendo, utilizar una fuente de combustible bajo en emisiones en aquellas actividades que sobretodo, ni ahora ni en el mediano plazo tecnológicamente se preven que se puedan electrificar como por ejemplo hoy en día los carros eléctricos son viables comercialmente, pero una mula, los aviones de larga distancia, la industria petroquímica, la industria marítima o la industria de cemento no hay motor eléctrico que pueda tener las características de fuerza y de calor necesarios por lo menos no se ve en los próximos 20 años, sin embargo el Hidrógeno Verde sí lo permite porque su producción es muy sencilla en términos conceptuales como es agarrar corriente eléctrica y partir una molécula de agua en dos, en hidrógeno y en oxígeno.

Se estima que el Hidrógeno Verde en el año 2040-2050 represente el 25% de las necesidades energéticas del mundo. En este sentido Panamá se está preparando, por lo que estamos proponiendo la estrategia de hidrógeno verde.

Chile apuesta a convertirse en el principal exportador de hidrógeno verde en el mundo, en el año 2030, además sería más barato, ese hidrógeno tiene que pasar por algún lado para poder exportarlo sobre todo a Europa y Panamá es por eso que nos estamos preparando para asumir ese componente.

Adicionalmente, esta estrategia tiene como meta facilitar la implementación de un mercado de Hidrógeno Verde y derivados que acelere la descarbonización local, así como la reactivación económica de forma sostenible, justa e inclusiva en el territorio nacional, además de convertirse en un habilitador para la creación de oferta y demanda para la descarbonización del comercio de bienes y servicios en el sector marítimo, aviación y transporte terrestre.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete N.º70 de 11 de julio de 2023.

MINISTERIO DE GOBIERNO

4. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º70-23, que aprueba a partir del 16 de julio hasta el 14 de agosto de 2023 los efectos del artículo 1 de la Resolución de Gabinete N.º60 de 19 de mayo de 2022, que estabiliza temporalmente el precio del combustible, con un aporte del Estado hasta por la suma de diez millones de balboas con 00/ /B/.10.000,000,00).

El ministro de Gobierno, Roger Tejada, manifestó que estamos presentando el proyecto de Resolución que extiende hasta el 14 de agosto la estabilización del combustible como alivio y apoyo a la ciudadanía,

con mucho sacrificio y esfuerzo fiscal, con miras al crecimiento económico panameño contribuyendo a algunas actividades como el turismo, ganadería y algunas otras que echan para adelante este país.

Es importante mencionar que se ha establecido un tope de hasta 10.0 millones de dólares entendiéndose que la Resolución anterior está por el orden de los 14 millones de dólares.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete N.º71 de 11 de julio de 2023.

MINISTERIO DEL SALUD

5. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º71-23, que autoriza al ministro de Salud para proponer ante la Asamblea Nacional, el Proyecto de Ley N.º11-23, “Que establece el marco regulatorio de las actividades relacionadas con la obtención y utilización clínica con fines terapéuticos de componentes anatómicos.

El ministro de Salud, Luis Francisco Sucre, comentó que la Constitución Política establece que de la vida humana se ha derivado el derecho a la salud que tiene todo ciudadano siendo el Estado el encargado de velar por la salud pública.

La preponderancia de la vida y de la salud como valores supremos de las personas está presente y señalada como de obligada tutela para el Estado, también en diversos instrumentos internacionales suscritos por el país.

El proyecto de ley que estamos presentando establece el marco regulatorio de las actividades relacionadas con la obtención y utilización clínica con fines terapéuticos de componentes anatómicos, incluyendo la donación, extracción, procesamiento, preservación, almacenamiento, distribución y

aplicación de células y tejidos y los productos elaborados derivados de ellos cuando están destinados a ser aplicados en un ser humano.

La ley actual carece de un mecanismo que conlleve a la obtención de más donantes con fines terapéuticos, siendo importante el fortalecimiento a una nueva conducta y difundir la cultura de donación de órganos y garantizar la calidad humana del donante y del receptor, regulando los derechos fundamentales y los principios éticos que les afecten para conseguir tal garantía con la voluntariedad, altruismo, confidencialidad, ausencia de ánimo de lucro, gratuidad y equidad.

Nos encontramos ante un proyecto de ley necesario que se adecua a los avances médicos, técnicos y científicos que garantiza los derechos de los sujetos implicados tanto el donante, receptor, centro, profesionales sanitarios para proteger su dignidad humana y regulen las exigencias médicas, éticas y jurídicas.

Además de los requisitos que deben ceñirse para mantener los órganos humanos en condiciones necesarias de calidad y de seguridad durante todo el proceso de obtención y de transplante.

Es importante promover la participación social en las actividades de donación de componentes anatómicos con el propósito de responder a las necesidades del país.

Para alcanzar estos objetivos es importante hacer un esfuerzo conjunto entre las instituciones gubernamentales y la sociedad civil en general.

En ese sentido cada uno de ellos deben estar preparados para lograr el éxito de esta causa común por consiguiente y luego de que esta iniciativa es producto del consenso de todos los sectores involucrados a quienes se les hace justicia social con este proyecto, además de estar en conversaciones con el Ministerio de Economía y Finanzas para lo que

corresponde a la parte estructural solicitamos al Consejo de Gabinete la autorización para presentar ante la Asamblea Nacional el proyecto de ley que establece el marco regulatorio de las actividades relacionadas con la obtención y utilización clínica con fines terapéuticos de componentes anatómicos.

A continuación, el doctor César Cuero, Presidente de la Asociación Panameña de Transplante, indicó que sólo quiero resaltar un par de cosas con relación a la situación actual de lo que es el programa de transplante y es el hecho de que en la actualidad tenemos 150 panameños, entre ellos niños, que están esperando un transplante renal y hasta el momento, con mucho esfuerzo, hemos logrado 22 transplantes renales de manera que estamos muy lejos para responder la demanda actual.

Si tomamos en cuenta que hay 1,250 pacientes en las dos modalidades de diálisis y que de acuerdo a la OPS un 40% de estos pacientes deben estar en una lista de espera.

Destacó que se necesita un indicador para saber sobre la eficiencia de un programa nacional de transplante y este indicador es el que llamamos porcentaje de negativo familiar que quiere decir que cada vez que un médico preparado para esto, llamado coordinador de transplante solicita a una familia panameña la donación de un órgano, esperamos que el 75% de las veces digan que sí y 25% digan que no.

Por consiguiente, como ha recomendado la OPS hay que actualizar el marco legal que regula la actividad de transplante en el país. La actual Ley 3 de 2010 ha quedado totalmente obsoleta.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete **N.º72 de 11 de julio de 2023.**

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

6. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º72-23, que autoriza al ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial para proponer ante la Asamblea Nacional, el proyecto de Ley N.º12-23, “Que modifica y adiciona artículos a la Ley 3 de 1985 que establece un régimen de intereses preferenciales en ciertos préstamos hipotecario y dicta otras disposiciones”.

El ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial, encargado, José Batista González, solicitó la autorización para presentar ante la Asamblea Nacional el proyecto de ley conocido como Ley de Intereses Preferenciales y que desde el año 1985 se ha constituido en un motor de la activación y reactivación del sector construcción, así como el vehículo para que familias de estratos medianos y bajos puedan tener acceso a viviendas propias en la República de Panamá. Este proyecto de ley establece en esencia tasas de interés preferencial.

Informó que el proyecto de ley establece una cobertura al 100% de intereses preferenciales para las viviendas con un valor hasta B/.45 mil dólares y además se incluyen segmentos de intereses en préstamos de viviendas y apartamentos, cuyo valor registrado al momento del financiamiento oscile entre B/.45 mil hasta B/.150 mil.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete **N.º73 de 11 de julio de 2023**.

- V. Lo que proponga el Excelentísimo señor Presidente de la República.

“El señor Presidente aprovechó para agradecerles una vez más el esfuerzo de todos ustedes en estos 48 meses”.

Por último, el Contralor General de la República, Gerardo Solís, recordó que hoy es el día mundial de la población y compartió los datos del Censo de Población y Vivienda realizado recientemente, el cual fue un éxito.

En el año 2000 éramos dos millones ochocientos mil residentes en Panamá. En el año 2020 se contabilizaron tres millones cuatrocientos mil con un incremento de seiscientos mil personas, en el período de 10 años.

En este Censo hemos contabilizado cuatro millones doscientos mil, es decir, ochocientos mil personas más. Tenemos varios indicadores muy importantes como las viviendas contabilizando 93 mil 28 viviendas adicionales.

VI. Damos concluido el Consejo de Gabinete a las cinco y quince de la tarde (5:15 p.m.)



LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República

El ministro de Gobierno,



ROGER TEJADA BRYDEN

La ministra de Educación,



MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS

El ministro de Salud,



LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA

El ministro de Comercio e Industrias,



FEDERICO ALFARO BOYD

El ministro de Desarrollo Agropecuario,



AUGUSTO VALBERRAMA

El ministro de Economía y Finanzas,



HÉCTOR E. ALEXANDER H.

El ministro para Asuntos del Canal,



ARISTIDES ROYO

La ministra de Relaciones Exteriores,



JANAINA TEWANEY MENCOMO

El ministro de Obras Públicas,



RAFAEL SABONGE VILAR

La ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral,



DORIS ZAPATA ACEVEDO

El ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial, encargado



JOSÉ A. BATISTA GONZÁLEZ

La ministra de Desarrollo Social,



MARÍA INÉS CASTILLO

El ministro de Seguridad Pública,



JUAN MANUEL PINO F.

El ministro de Ambiente,



MILCIADES CONCEPCIÓN

La ministra de Cultura,



GISELLE GONZÁLEZ VILLARRUÉ

La ministra de la Mujer,



JUANA HERRERA ARAÚZ



CARLOS A. GARCÍA MOLINO
ministro de la Presidencia y
secretario general del Consejo de Gabinete, encargado

ASISTENCIA DEL CONSEJO DE GABINETE
11 DE JULIO DE 2023
Salón Belisario Porras, Presidencia de la República



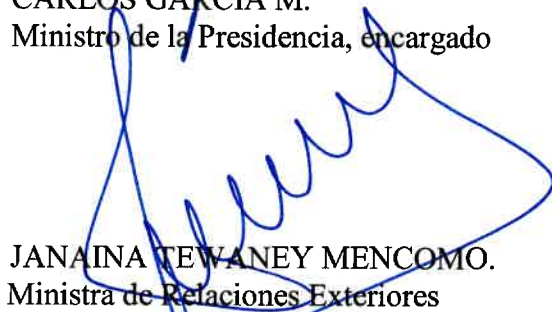
LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República



CARLOS GARCÍA M.
Ministro de la Presidencia, encargado



ROGER TEJADA BRYDEN
Ministro de Gobierno



JANAINA TEWANAY MENCOMO.
Ministra de Relaciones Exteriores

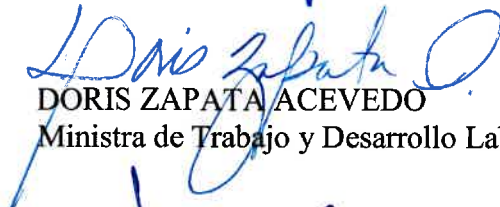
MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS
Ministra de Educación



RAFAEL SABONGE VILAR
Ministro de Obras Públicas



LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA
Ministro de Salud



DORIS ZAPATA ACEVEDO
Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral



FEDERICO ALFARO BOYD
Ministro de Comercio e Industrias



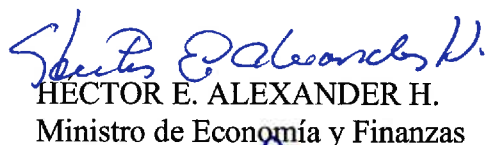
JOSÉ A. BASTISTA GONZÁLEZ
Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial
encargado



AUGUSTO VALDERRAMA
Ministro de Desarrollo Agropecuario



MARÍA INÉS CASTILLO
Ministra de Desarrollo Social



HÉCTOR E. ALEXANDER H.
Ministro de Economía y Finanzas



ARISTIDES ROYO
Ministro para Asuntos del Canal



JUAN MANUEL PINO F.
Ministro de Seguridad Pública



MILCIADES CONCEPCIÓN
Ministro de Ambiente



JUANA HERRERA ARAÚZ
Ministra de la Mujer



GISELLE GONZÁLEZ VILLARRUÉ
Ministra de Cultura

JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN
Vicepresidente de la República